

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS  
DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
-DEL 16 DE AGOSTO DE 2024-**

En la Ciudad de México, siendo las **13 horas con 01 horas del día 16 de agosto de 2024**, se reunieron previa convocatoria y vía videoconferencia, con base en las publicaciones de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 19 de marzo 2020, “Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19”, “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad De México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México” del 06 de abril del año 2020, así como el “Sexto acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo”, publicados en la Gaceta Oficial BIS de la Ciudad de México, se dio inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Fideicomiso Público** denominado “Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México”, misma que se desahogó en los siguientes términos:-----

Siendo las 13:01 horas del 16 de agosto del 2024, la Coordinadora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité, Miriam Guadalupe Contreras Colín, dio la bienvenida a todos los integrantes, a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, y solicita informe la Secretaria Técnica, la Lic. Melissa Martínez Damián, si se cuenta con el Quórum suficiente para poder llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de este COTECIAD.-----

Atendiendo la Secretaria Técnica, la Lic. Melissa Martínez Damián, da los Buenos días y confirma que se cuenta con el Quórum suficiente para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del COTECIAD e informa que hará el pase de lista reglamentario a los integrantes del mismo.-----

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	CARGO EN EL COMITÉ
<b>PRESIDENTA</b>		
Miriam Guadalupe Contreras Colín	Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Presidenta
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>		
Melissa Martínez Damián	Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	Secretaria Técnica



<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>		
Sarah Andrea Hernández Marín	Enlace de Unidad de Transparencia	Secretaria Ejecutiva
<b>VOCALES</b>		
Shadia Pamela Zarate Ramírez	Directora de Promoción Económica	Vocal
Miguel Ángel García Ortega	Gerente de Proyectos Financieros	Vocal Suplente
Jesús Alfonso Otero Delgado	Gerente de Asuntos Jurídicos	Vocal
Maribel Morales Jiménez	Jefa de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano	Vocal
<b>REPRESENTANTES</b>		
José Raymundo Barragán Rosales	Jefe de Unidad Departamental de Auditoría en el Órgano Interno de control	Representante Suplente
José Cruz Medina Álvarez	Jefe de Unidad Departamental de Presupuesto y Contabilidad	Representante

Se ratifica que se cuenta con el Quorum suficiente para celebrar la presente Sesión del COTECIAD por lo anterior procede a leer el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo Número 01-160824.- Los miembros integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento de que existe el Quórum necesario para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del COTECIAD del FONDESOS de fecha 16 de agosto de 2024, considerando válidos, al efecto, los acuerdos que se concluyan en la misma.**-----

En uso de la voz, el Lic. José Raymundo Barragán Rosales, representante suplente del Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría, refiere: "El Órgano Interno de Control tiene una pregunta con respecto a la Lista de Asistencia, toda vez de que de acuerdo con la normatividad con la cual se establece la Integración del Comité, debe de fungir un asesor permanente por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, y no vemos que figure ninguno de ellos en la lista del quórum, no sé a qué se deba que no aparezca"-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

En este sentido, la Secretaria Técnica en uso de la voz comenta: "Okay, deme un momento por favor"

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, presidenta del Comité y Coordinadora de Administración y Finanzas de este FONDESO, refiere: "Bueno, yo llevo la sesión. Respecto a este tema, yo sí tengo entendido que han estado participando anteriormente. En este tema desconocemos, sin embargo lo vemos directamente con ellos para que puedan asistir a estas sesiones. ¿Alguna otra pregunta, Órgano Interno de Control?"

En uso de la voz, el Lic. José Raymundo Barragán Rosales, representante suplente del Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría, refiere: "Ninguna, gracias"

La Presidenta prosigue con la lectura y solicitud para la aprobación del orden del día:

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Presentación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo del 2024 respectivamente, del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del FONDESO.

4.- Se somete a aprobación del Comité la Baja Documental del Sistema de Datos Personales "INDUCCIÓN EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, a petición del Ing. Isaías Nicanor Contreras Martínez, Director de Planeación Estratégica y Vocal de este Comité.

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura.

Finalizada la lectura del Orden del día la Presidenta pregunta a los integrantes del COTECIAD si tienen algún comentario.

Al no haber comentario alguno procede a recabar la votación para la aprobación de este punto.

Se aprueba por unanimidad a favor del Orden del Día y se procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 02-160824.- Los miembros integrantes del Comité Técnico Interno De Administración De Documentos del Fondo Para el Desarrollo Social de la Ciudad de México toman conocimiento y aprueban el Orden del Día Para celebrar la tercera sesión ordinaria del COTECIAD del FONDESO de Fecha 16 de agosto 2024.**

La Presidenta continúa leyendo el punto número 3, en el que se hace la presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo del 2024 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del FONDESO; informando que vienen rubricadas y firmadas por todos los integrantes para su conocimiento, por lo que pregunta nuevamente ¿si hay algún comentario al respecto?; al no haber comentarios, se procede a dar lectura al siguiente acuerdo.

**ACUERDO 03-160824.- Los miembros integrantes del Comité Técnico Interno De Administración De Documentos del Fondo Para El Desarrollo Social De La Ciudad De México toman conocimiento del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno De Administración De Documentos del FONDESO, celebrada el 17 de mayo de 2024, debidamente formalizada.**

La Presidenta continúa con el punto número 4, donde somete a aprobación del Comité la baja documental del Sistema de Datos Personales “INDUCCIÓN EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”, a petición del Ing. Isaías Nicanor Contreras Martínez, Director de Planeación Estratégica y Vocal de este Comité; comentando que en la carpeta del COTECIAD viene la información para su conocimiento y cediendo la voz al Ing. Miguel Ángel García Ortega, Vocal suplente y Gerente de Proyectos Financieros en Representación del Director de Planeación

El Ing. Miguel Ángel García Ortega, en uso de la voz comenta lo siguiente: “Buenas tardes a todos los presentes. De manera breve, doy un poco de contexto: En Junio de 2022, como parte de las actividades que se realizan en este FONDESO, en específico de la Dirección de Planeación Estratégica, y de conformidad con sus atribuciones, se decidió participar en un programa enfocado en niños, niñas y adolescentes, quienes son la población objetivo del programa, cuyo objetivo era el del desarrollo de emprendedores y de las MIPyMEs de la Ciudad de México. Ahora bien, toda vez que era necesario recabar datos personales de la población objetivo, para estar en cumplimiento de la Ley de Transparencia local, y garantizar el derecho fundamental de la protección de datos personales, y tomando en consideración que la población objetivo era en su totalidad personas menores de edad, FONDESO se vio en la necesidad de crear un Sistema de Datos Personales que garantizara la amplia protección a los datos que fueren necesarios de recabar. Sin embargo, por cuestiones de tiempo, al momento de que se logró la creación del Sistema, ya se había terminado la convocatoria del programa en comento, por lo que nunca se recabaron datos de ninguna persona, y a la fecha obran únicamente los documentos consistentes en los trámites requeridos para la creación y registro de dicho Sistema. Por lo anterior, y toda vez que el objetivo por el cuál fue creado el Sistema, no logró llevarse a cabo, se solicita a este Comité la baja documental de este Sistema, toda vez que es procedente la Supresión del mismo de conformidad con la fracción 3 del artículo 37 de la Ley de la materia. Esa sería la participación.

La Presidenta menciona: “Alguien tiene algún comentario al respecto?”

En uso de la voz, el Lic. José Raymundo Barragán Rosales, representante suplente del Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría, refiere: “Nada más, aquí se está invocando el artículo 66 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por el cual se establecen ciertos requisitos que se deben de cubrir respecto a la publicación de todos esos acuerdos que se lleguen a generar con motivo de la cancelación. Este Órgano Interno de Control, solicita que se hagan llegar, precisamente, ese cumplimiento que está establecido en el artículo 76 para precisamente, llevar el seguimiento y el cumplimiento a estas publicaciones, y demás requisitos que se establecen aquí en este artículo. Así mismo, dentro de ese mismo artículo 66, habla o se establece, mejor dicho, que no procederá la supresión de un sistema de datos personales cuando exista una previsión expresa en una Ley que exija su conservación, en este caso necesitamos que de igual manera, se nos informe y se nos manifieste que ya se corroboró que no existe algo relacionado que esté impidiendo la cancelación de este sistema.

El Ing. Miguel Ángel García Ortega, en uso de la voz comenta lo siguiente: “Paso la palabra a la Unidad de Transparencia.” -----

En uso de la voz, Sarah Andrea Hernández Marín, Secretaria Ejecutiva del Comité y Enlace de la Unidad de Transparencia refiere: “Bueno, justamente, los requisitos que se mencionan en el artículo 66 de los Lineamientos, supongo que a lo que el Órgano Interno de Control se refiere, es que desea que se le informe el antecedente documental de que se cuentan con todos los requisitos establecidos por la normatividad para suprimir el Sistema de Datos Personales. En este caso, se menciona que “para poder determinar la supresión de un sistema de datos personales, se deberá publicar el acuerdo respectivo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México”, por lo que hace a ese acuerdo, el primer paso es justamente autorizar la baja documental del Sistema mediante COTECIAD, y una vez que se cuente con el Acta formalizada, podremos continuar con dicho Acuerdo. Luego, se señala que en ese Acuerdo, que debe publicarse en Gaceta, se incluirán las disposiciones que se dicten para la supresión de los sistemas de datos personales, y se debe tomar en consideración el ciclo vital del dato personal, como punto número 1, punto número 2, la finalidad, y punto número 3, los destinos de los datos contenidos en el sistema o, en su caso, las previsiones adoptadas para su destrucción, ahora bien, estos 3 requisitos o estos 3 puntos que menciona este artículo que debemos tener en cuenta para suprimir los Sistemas, que deben ir en el Acuerdo de Gaceta, que a penas se va a comenzar a trabajar, por lo que hace al punto número 1, del ciclo vital de los datos, el mismo se acordó mediante COTECIAD y obra también en Gaceta, entonces si quieren, se le puede remitir esa Acta o el Aviso de Gaceta al Órgano Interno de Control, para que tengan la certeza de que se cumplió con el ciclo vital de dichos datos, por lo que hace al punto 2 y 3, de la misma manera, se encuentra la evidencia documental en la carpeta de trabajo, si desea que de la misma manera se le remitan los antecedentes ya enviados. Todos esos datos deben de ir en el Acuerdo que será publicado en Gaceta, no sé si haya más comentarios, Órgano Interno de Control. -----

El Ing. Miguel Ángel García Ortega, en uso de la voz comenta lo siguiente: “Bueno, con respecto a esto de Niñas, niños y Adolescentes, obran oficios que se le hicieron llegar a la Coordinación de Administración y Finanzas en su momento, donde se solicitaba que ya no estuviéramos en ese programa, toda vez que nos dedicábamos a ver financiamientos a mayores de 18 años, entonces hay oficios dirigidos a hacia la CAF, sería cuestión de buscarlos y compartirlos con ustedes.” -----

La Presidenta en uso de la voz, refiere: “Yo creo que le están preguntando otra cosa Ingeniero, respecto al tema de Datos Personales, del área en el que se encuentra, la Dirección de Planeación Estratégica, los oficios pueden estar, sin embargo al final lo que dice la información es la justificación de lo que usted leyó en el punto, por lo que hace al ciclo de vida de los datos, más bien está diciendo que no hay datos, entonces si no hay datos es como lo comenta la Lic. Andrea, no sé si queda claro”- -----

El Ing. Miguel Ángel García Ortega, en uso de la voz comenta lo siguiente: “Tengo entendido que no tenemos ningún dato, se creó el Sistema pero no se recabaron datos y se terminó el ciclo de vida del sistema, del programa, no sé si haya algún otro comentario” -----

En uso de la voz, el Lic. José Raymundo Barragán Rosales, representante suplente del Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría, refiere: “Lo que requiere este Órgano Interno de Control, es que en su momento, o cuando se haga la publicación del Aviso en la Gaceta Oficial de los Acuerdos en los que se está suprimiendo el Sistema, se haga llegar una copia de conocimiento a este OIC, también lo relacionado a la Notificación al Instituto” -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. From top to bottom, there is a signature that appears to be 'Andrea', followed by another signature, and then the initials 'JUR' and 'KLU'.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz refiere: "Por lo que entiendo, Raymundo está solicitando la información que comenta Sarah Andrea, entonces, quedamos en el entendido de que se le va a dar esta información que requiere, y queda anotado en el Acta de esta Sesión. ¿Hay algún otro comentario?" -----

En uso de la voz, Sarah Andrea Hernández Marín, Secretaria Ejecutiva del Comité y Enlace de la Unidad de Transparencia refiere: "Solo para que quede asentado, que lo que el Órgano Interno de Control está solicitando es que, 1. Una vez que se realice la publicación del Acuerdo mediante el cual se realice la Supresión del Sistema de Datos Personales, en Gaceta Oficial, se le remita copia de conocimiento, y 2. Que se le remita copia de conocimiento de la notificación que se realice al Instituto de Transparencia, INFOCDMX. ¿Es correcto?"-----

El Lic. José Raymundo Barragán Rosales, refiere: "Es correcto" -----

La Secretaria Técnica, refiere: "Queda asentado en el acta para que surta todos sus efectos, ¿alguien tiene algún comentario?" -----

No habiendo comentarios, la Secretaría Técnica, en atención a los miembros integrantes y la presidenta, procede a recabar la votación para autorización del punto 4 -----

Se aprueba por unanimidad el acuerdo, y procede a dar lectura: -----

**Acuerdo Número 04-160824.- Los miembros integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, toman conocimiento y autorizan la baja documental del Sistema De Datos Personales "Inducción en Materia de Emprendimiento y Capacidades Empresariales para Niños, Niñas y Adolescentes".** -----

La Presidenta en uso de la voz, comenta: "Sólo quiero hacer un comentario, respecto de lo que comentó el Órgano Interno de Control respecto a los representantes, ellos se encuentran presentes con base a el Manual específico que son el OIC, el J.U.D. de Programación e Informática, J.U.D. de Presupuesto y Contabilidad en este Comité, no sé si haya quedado clara esa parte, respecto a la integración del mismo que viene prácticamente dentro del Manual, señalando el tema de quienes son los representantes dentro del puesto de estructura orgánica, que son los que señalé como aclaración, no sé si quede claro". -----

El Lic. José Raymundo Barragán Rosales, refiere: "Ya quedó asentado lo que manifesté" -----

La Secretaria Técnica, continúa con el punto número 5 que es el de Asuntos Generales, pero comenta que no se tiene información que mostrar al respecto, por lo que continúa con el punto número 6 de la clausura. -----

La Secretaria Técnica, toma la palabra para agradecer a todos, y comenta que una vez agotados los puntos de esta Tercera Sesión Ordinaria, da por terminada la sesión a las **13 horas con 26 minutos** del mismo día de su inicio. -----

Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin of the page. There are several distinct signatures and some scribbles, including a large '1' at the top, a signature that looks like 'O', another signature below it, a signature that looks like 'X', and a signature that looks like 'M' at the bottom.

**FIRMAS**



**MIRIAM GUADALUPE CONTRERAS COLÍN**  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**MELISSA MARTÍNEZ DAMIÁN**  
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y  
SERVICIOS  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**



**SARAH ANDREA HERNÁNDEZ MARÍN**  
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ**



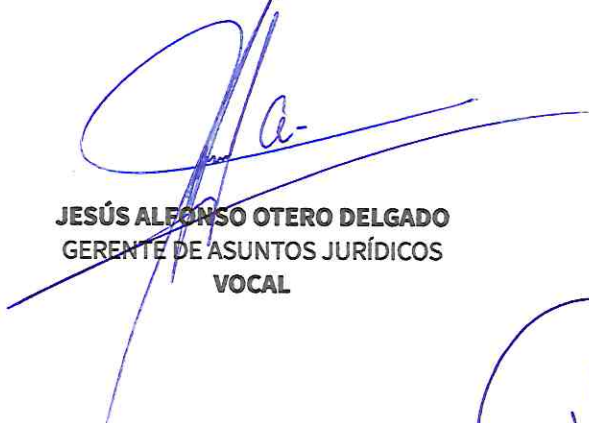
**SHADIA PAMELA ZÁRATE RAMÍREZ**  
DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
**VOCAL**



**MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ORTEGA**  
GERENTE DE PROYECTOS FINANCIEROS  
**VOCAL SUPLENTE**



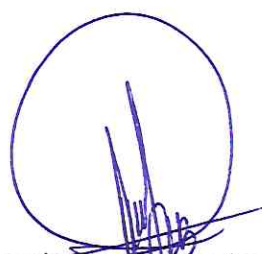
**MARIBEL MORALES JIMÉNEZ**  
J.U.D. DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO  
**VOCAL**



**JESÚS ALFONSO OTERO DELGADO**  
GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS  
**VOCAL**



**JOSÉ RAYMUNDO BARRAGÁN ROSALES**  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL  
**REPRESENTANTE SUPLENTE**



**JOSÉ CRUZ MEDINA ÁLVAREZ**  
J.U.D. DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
**REPRESENTANTE**

Esta hoja final en la cual se plasman las Rubricas de los integrantes del COTECIAD forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

